

PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO: · UNIVERSIDAD DE OVIEDO · UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA · UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA · UNIVERSIDAD DE CANTABRIA · UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

TICRM

Máster y Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles

*Máster en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
en Redes Móviles
(Mención de Calidad, de 08-2007 a 11-2010, R.D 56/2005
MCD2007-00133, BOE num. 245 de 12/10/2007)*

Septiembre de 2009 – Versión 3.2



Universidad de Oviedo



Universidad de Zaragoza



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea



Universidad de Cantabria



Universidad de A Coruña

T

I

C

R

M

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	MENCIÓN DE CALIDAD	1
3	DATOS DE CONTACTO DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES ..	1
4	WEB WWW.TICRM.ES	3
5	REQUISITOS DE ACCESO AL MÁSTER.....	3
6	HORARIOS Y METODOLOGÍA	3
7	PLAZOS DE MATRÍCULA	4
8	NÚMERO DE CONVOCATORIAS	5
9	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES	5
10	TESIS DE MÁSTER.....	6
11	PRESENTACIÓN DE TESIS DE MÁSTER.....	6

1 Introducción

Este documento recoge las normas y procedimientos del Máster Interuniversitario en **Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles (TICRM)**. Algunas de las normas han sido acordadas entre los participantes en dicho Máster. Otras vienen fijadas por las Universidades y se recogen también en este documento. Será de utilidad tanto para el alumnado como para el amplio profesorado del mismo.

Al tratarse de un Máster Interuniversitario existen distintos procedimientos y normas para cada una de las universidades. El alumnado seguirá la normativa de la universidad en que haya realizado su matrícula.

Los acrónimos empleados en el presente documento para referirse a las universidades que participan en el Máster Interuniversitario son los que se muestran en la siguiente tabla:

Ehu	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
UDC	Universidad de A Coruña
Unican	Universidad de Cantabria
Uniovi	Universidad de Oviedo
Unizar	Universidad de Zaragoza

2 Mención de Calidad

El Máster y Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles es el resultado de la transformación del programa de doctorado interuniversitario en “Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles” regulado por el RD. 778/1998, con Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia renovada en las sucesivas convocatorias hasta la fecha.

La última renovación de la Mención de Calidad fue resuelta con fecha 19 de septiembre de 2007. Al **Máster y Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles**, con referencia MCD2007-00133 (BOE num. 245 de 12/10/2007) y regulado por el Real Decreto 56/2005, le ha sido concedida la **Mención de Calidad** con periodo de validez desde agosto de 2007 hasta noviembre de 2010.

La resolución y características de la Mención de Calidad pueden ser consultadas en: <http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/entidades/mencion-calidad-doctorado.html>

3 Datos de contacto de las universidades participantes

Los departamentos universitarios que participan en el Máster en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles (TICRM) en el curso 2009/2010 son los siguientes:

- Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones de la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**
- Departamento de Electrónica y Sistemas de la **Universidad de A Coruña**
- Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la **Universidad de Cantabria**
- Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y de Sistemas de la **Universidad de Oviedo**
- Departamento de Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones de la **Universidad de Zaragoza**

Durante el curso 2009/2010 actuará como Coordinadora del Máster Interuniversitario la Universidad de Oviedo.

Se incluyen a continuación los datos de los coordinadores de cada una de las universidades:

Coodinadores en la Universidad de Oviedo:

Emilio Gago Ribas / Fernando Las-Heras Andrés

Tel: +34 985182541 / +34 985181940

Fax: +34 985182466

Email: masterticrm@tsc.uniovi.es

egr@tsc.uniovi.es / flasheras@tsc.uniovi.es

Coordinador en la Universidad de Zaragoza:

Eduardo Lleida Solano / José Ruiz Mas

Tel: +34 976 76 23 72 / +34 976 76 19 63

Fax: +34 976 76 21 11

Email: lleida@unizar.es / jruiz@unizar.es

Coordinadora en Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea:

Amaia Arrinda Sanzberro

Tel: +34 94 601 4121

Fax: +34 94 601 4259

Email: ticrm@ehu.es

Coordinador en la Universidad de A Coruña:

Luis Castedo Ribas

Tel: +34 981 16 70 00 ext: 1206

Fax: +34 981 16 71 60

Email: luis@udc.es

Coordinador en la Universidad de Cantabria:

Luis Valle López

Tel: +34 942 20 08 83

Fax: +34 942 20 14 88

Email: luis.valle@unican.es

4 Web www.ticrm.es

En la página web www.ticrm.es existe información y enlaces relativos al Máster TICRM. Existen zonas de acceso público así como una Intranet mediante la cual el profesorado y el alumnado pueden intercambiar información.

Los contenidos de la web se agrupan en los siguientes menús:

- Objetivos
- Coordinación
- Profesorado
- Asignaturas Master
- Tesis de Master
- Doctorado
- Calendario
- Seminarios y Conferencias
- Documentación
- Noticias
- Becas y Ayudas
- Intranet
- Sugerencias

En la web se muestran los enlaces a las webs de las universidades participantes, donde se detalla la normativa y particularidades de cada una de ellas.

5 Requisitos de acceso al Máster

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. [REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre]

6 Horarios y metodología

Los horarios de las sesiones presenciales correspondientes a cada uno de los cursos se fijan antes del comienzo del curso escolar. El horario para el curso académico 2009/2010, así como la guía docente, se encuentran disponibles en la web del Máster.

Los horarios de tutorías, sesiones especiales y otras actividades se fijarán a lo largo del curso entre el alumnado y el profesorado involucrado en la actividad.

Las sesiones presenciales de cada asignatura se transmiten por videoconferencia a todas las sedes donde exista alumnado matriculado.

En cada sede en que se imparte el Máster, el alumnado tendrá acceso a un ordenador en la sala de videoconferencia. El alumnado podrá acceder, en caso necesario, a los ordenadores de los laboratorios y salas de libre acceso de cada centro.

T

7 Plazos de matrícula

7.1 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Existen dos períodos de matrícula cuyos calendarios serán aprobados, cada año, por la Subcomisión de Doctorado. El primer período de matrícula comenzará en Septiembre y el segundo antes del inicio de segundo cuatrimestre.

I

Excepcionalmente y contando con el visto bueno de los responsables de la Sección de Máster y Doctorado, y siempre debido a motivos debidamente justificados, la Subcomisión de Doctorado de la UPV/EHU podrá autorizar la realización de la matrícula de determinados alumnos fuera de los plazos señalados.

7.1.1 Particularidades de la matrícula en Enero

Las personas que se matriculen en la convocatoria de enero sólo podrán matricularse de las asignaturas que empiezan a partir del 7 de enero, y terminan antes de julio del año en curso. La idea es que estas personas cursen el master en el año natural, de enero a diciembre.

C

La matrícula da derecho a una convocatoria por lo que el alumno o alumna, para cursar los 60 ECTS del Máster, deberá volver a matricularse en la convocatoria de septiembre (o más adelante) de los créditos (asignaturas o tesis de master) que no haya logrado. Por ello, se recomienda que el alumno decida en función de su dedicación prevista al master, y teniendo en cuenta las fechas en que se imparten, las asignaturas y Tesis de Master de los que se matricula en enero y cuáles dejará para la matrícula de septiembre. Se recomienda dejar la Tesis de Master para la matrícula de septiembre.

R

La asignatura obligatoria M1 se imparte en el segundo semestre del curso (enero-junio), por lo que las personas que quieran terminar el master completo en el año natural (de enero a diciembre) tienen que matricularse de ella en enero.

7.2 Universidad de A Coruña

Hay un primer plazo de preinscripción que comienza a mediados de junio y termina a finales de julio. La matrícula debe realizarse a mediados de septiembre. Si transcurrida esta primera matrícula todavía quedan plazas vacantes, se abre un segundo plazo de preinscripción que finaliza a primeros de octubre. La matrícula de este segundo plazo es a mediados de octubre. Excepcionalmente podrá autorizar la realización de la matrícula de determinados alumnos fuera del plazo oficial.

7.3 Universidad de Cantabria

Existen dos plazos de preinscripción, en julio y en septiembre. El plazo de matrícula finaliza a primeros de octubre.

M

7.4 Universidad de Oviedo

Existen dos plazos de preinscripción, en julio y en septiembre. El plazo de matrícula finaliza a primeros de octubre. Además parece que se podría abrir la matrícula en enero para los que en dicho momento cumplan requisitos.

7.5 Universidad de Zaragoza

Existen dos plazos de preinscripción, en julio y en septiembre. Asimismo, existen dos períodos de matrícula, un primero que finaliza a primeros de octubre y un segundo de ampliación de matrícula antes de inicio del segundo cuatrimestre (mitad de febrero).

Excepcionalmente, contando con el visto bueno de las comisiones correspondientes y siempre debido a motivos debidamente justificados, se podrá autorizar la realización de la matrícula de determinados alumnos fuera de los plazos señalados.

8 Número de convocatorias

Teniendo en cuenta algunas sedes obligan a realizar 2 convocatorias por año académico para cada asignatura, y otras en cambio establecen una única convocatoria, en cada asignatura deberán realizarse dos convocatorias para aquéllos matriculados en las sedes que así lo establezcan. Por ello, será responsabilidad de todos los coordinadores informar debidamente de ello a todos los profesores del Máster.

El número de convocatorias por asignatura establecidas en cada universidad se muestran en la siguiente tabla.

<i>Universidad</i>	<i>Nº convocatorias</i>
Ehu	1
Unizar	2
Unican	2
Uniovi	2
UDC	1

9 Criterios de evaluación y calificaciones

Los criterios de evaluación son establecidos por los profesores de cada asignatura. Habitualmente se requiere la asistencia a las sesiones, la elaboración de un trabajo y la presentación del mismo frente a los compañeros de curso.

El nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado en cada una de las materias del plan de estudios se expresará con calificaciones numéricas en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- a) 0,0 a 4,9 Suspenso
- b) 5,0 a 6,9 Aprobado
- c) 7,0 a 8,9 Notable
- d) 9,0 a 10 Sobresaliente

Siendo esta la expresión más extendida de las calificaciones, puede cambiar ligeramente entre unas universidades y otras y, dentro de cada universidad de un año a otro.

10 Tesis de Máster

Los alumnos presentarán 16 créditos ECTS correspondientes a la "Tesis de Máster", que consistirá en la realización de un trabajo o proyecto, de iniciación a la investigación, de innovación tecnológica, etc., en el ámbito del Máster, en el que se pongan de manifiesto los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumno.

Los trabajos correspondientes a las tesis de Máster han de estar asociados a una de las líneas de investigación ofertadas dentro del Máster. Dichas líneas se detallan en la web del Máster. Cada alumno, en función de sus intereses, seleccionará la línea o líneas de su interés y, acordará con el profesor responsable de la misma, el trabajo a realizar. El tutor asesorará al alumno en la selección de la línea o líneas de investigación en que desarrollará su Tesis de Máster.

En la siguiente tabla se muestran las particularidades de cada universidad en cuanto a los trabajos de tesis. En algunas de las universidades es necesario realizar 2 Tesis de Máster de 8 ECTS cada uno, mientras que en otras puede ser un único trabajo de 16 ECTS.

<i>Universidad</i>	<i>Tesis de Máster</i>
Ehu	2 trabajos de 8 ECTS cada uno
Unizar	1 trabajo de 16 ECTS
Unican	1 trabajo de 16 ECTS ó 2 trabajos de 8 ECTS cada uno
Uniovi	1 trabajo de 16 ECTS
Udc	1 trabajo de 16 ECTS

Para la evaluación de la Tesis de Máster, el estudiante deberá presentar una memoria escrita, acompañada del material que en su caso se estime adecuado, así como realizar su defensa pública ante un tribunal.

11 Presentación de Tesis de Máster

Para aprobar los 16 ECTS correspondientes a la Tesis de Máster, será necesario realizar una defensa pública de los trabajos de investigación realizados. En la defensa pública se podrá defender el trabajo correspondiente a 8 ECTS, o bien los trabajos correspondientes a 16 ECTS.

La defensa de la Tesis de Máster (de 8 ó 16 ECTS) se realizará por lo general en la sede universitaria en la que se encuentra matriculado el estudiante.

Los plazos para la realización del acto de defensa de Tesis de Máster se ajustarán a las características y necesidades de cada sede universitaria.

El tribunal para la defensa de la Tesis de Máster estará integrado por 3 profesores, al menos uno de los cuales será profesor del Máster en otra sede diferente de aquella en la que esté matriculado el alumno. La composición precisa del tribunal será establecida por cada sede según sus propios criterios.

El profesor o profesores directores del trabajo o trabajos de Tesis de Máster entregarán al Presidente del Tribunal un informe favorable a la presentación de los trabajos, incluyendo una valoración y opinión sobre la calidad de los mismos.

Siempre que sea posible, el acto de defensa de Tesis de Máster se realizará por videoconferencia, de forma que sea posible su seguimiento por los estudiantes y profesores de todas las sedes.

T

I

C

R

M